

DECLARACIÓN H.C.D. N° 012/2025.-

VISTO:

Los recortes presupuestarios y de personal dispuestos por el Gobierno Nacional sobre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), los cuales afectan el funcionamiento de sus unidades operativas en todo el país y ponen en riesgo la continuidad de actividades fundamentales para el desarrollo productivo, científico y social de distintas regiones, incluida la zona norte de la provincia de Santa Cruz, el Proyecto presentado por la Concejala TROTTA ROMINA, y

CONSIDERANDO:

Que, el INTA, a través de sus agencias de extensión y oficinas de información técnica (OIT), tiene una fuerte presencia territorial en el norte santacruceño, brindando asesoramiento técnico, acompañamiento y capacitación a pequeños y medianos productores, así como familias periurbanas y rurales en localidades como Fitz Roy, Cañadón Seco, Caleta Olivia, Pico Truncado, Koluel Kaike, Las Heras y Perito Moreno;

Que, la Agencia de Extensión Rural de Caleta Olivia y la Oficina de Información Técnica de Perito Moreno, como unidades operativas del INTA en la región, desarrollan un trabajo conjunto y articulado en el abordaje de las demandas productivas del territorio, adaptando tecnologías y promoviendo el desarrollo agropecuario sostenible;

Que, que dichas unidades de extensión desempeñan un rol fundamental en la promoción de la agricultura familiar, la soberanía alimentaria, la producción bajo cubierta, las huertas escolares y comunitarias, el manejo de frutales, la cría de animales de granja, las producciones agropecuarias extensivas y la comercialización de productos a través de ferias francas y asociaciones de productores. Asimismo, su accionar se destaca por la articulación territorial con otras unidades operativas del INTA, organismos municipales, provinciales y otros actores lo cual permite capitalizar capacidades y potenciar las posibilidades de acción, asegurando un mayor alcance e impacto territorial;

Que, el trabajo del INTA en el territorio resulta esencial para fomentar el arraigo rural, el desarrollo sostenible y la mejora continua de las condiciones de producción agropecuaria, especialmente en zonas alejadas de los centros urbanos;

Que, las medidas de ajustes que afectan al INTA suponen un riesgo concreto para la continuidad de programas, líneas de trabajo y capacidades institucionales clave, generando incertidumbre sobre el futuro de la extensión rural y el almacenamiento técnico a comunidades y productores;

Que, es responsabilidad de este Cuerpo Deliberativo velar por los intereses del territorio que representa y acompañar toda acción tendiente a evitar la pérdida de capacidades institucionales para el desarrollo de nuestra zona norte;



Que, tratado en Sesión Especial del día 30 de junio de 2025, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Pacheco Vera Constanza, Trotta Romina, Monteros Tomás y Gómez Mauricio;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, SANCIONA

CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): MANIFESTAR preocupación, rechazo y repudio ante el plan de ajuste y reestructuración sobre el instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que incluye despidos de personal técnico y profesional, restricciones presupuestarias, y el debilitamiento de programas de extensión y experimentación agropecuaria. Estas medidas afectan directamente la capacidad del INTA para brindar asistencia técnica, formación y acompañamiento a productores y comunidades rurales. -

ARTICULO 2º): ALENTAR sobre el riesgo que implican estas medidas para la continuidad operativa de las unidades territoriales del INTA, como las Agencias de Extensión y Oficinas de Información Técnica, que cumplen un rol insustituible en el desarrollo agropecuario regional y en el fortalecimiento del interior productivo, afectando especialmente a zonas como el norte santacruceño.-

ARTICULO 3º): VALORAR el trabajo sostenido del INTA en localidades como Caleta Olivia, Pico Truncado, Las Heras y Perito Moreno, reconociendo su aporte al desarrollo local, a la innovación productiva y al acompañamiento a los sectores más vulnerables del campo y del periurbano. Destacar especialmente la articulación entre sus unidades operativas en el territorio, que ha permitido fortalecer acciones como la avicultura en los últimos años de trabajo. -

ARTICULO 4º): EXPRESAR su apoyo y reconocimiento a los trabajadores y profesionales del INTA por su compromiso con el desarrollo territorial, la innovación tecnológica y la sociedad de las actividades agropecuarias. -

ARTICULO 5º): SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional que garantice la continuidad operativa, los recursos humanos y financieros necesarios, y el pleno funcionamiento del INTA en todo el territorio nacional, preservando las capacidades institucionales instaladas y evitando el debilitamiento o cierre de unidades operativas en territorio. -

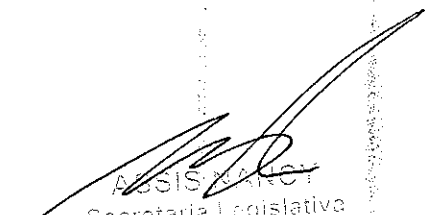
ARTICULO 6º): DISPONER la difusión de la presente declaración a través de medios radiales, gráficos y digitales para conocimiento de la comunidad.



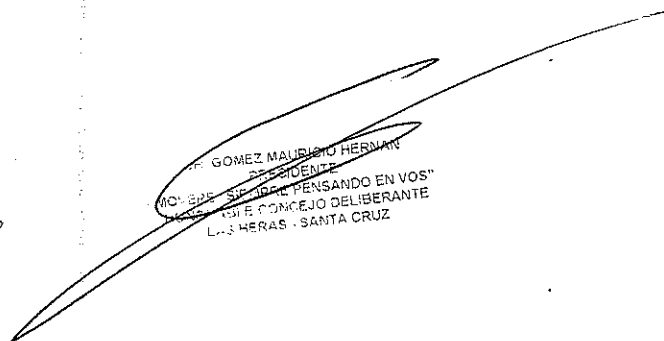
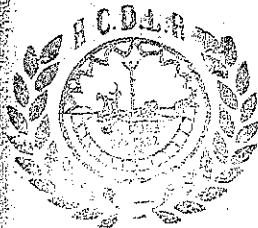
ARTICULO 7°): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 8°): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 30 DE JUNIO DE 2025.-



ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



GOMEZ MAURICIO HERNAN
PRESIDENTE
"NO ESPERO SI ALGO PENSANDO EN VOS"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ